



Tribunal de Cuentas
Mendoza

**JORNADAS NACIONALES VIRTUALES DE
TRIBUNALES DE CUENTAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE CONTROL.
NOVIEMBRE 2021.**

**DESEMPEÑO DE LAS TAREAS EN LA DELEGACION ZONA SUR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE MENDOZA**

**CDORA. DANIELA MIGUEL
CDOR. HORACIO BOSCHIN**

Noviembre 2021



ÍNDICE

RESUMEN

1. DESARROLLO DEL TRABAJO

- a. Situación Rendición de Cuentas del Ejercicio 2019:
- b. Situación Rendición de Cuentas del Ejercicio 2020:
 - I. Aspectos Formales
 - II. Fiscalización
- c. Situación de Cuentas del Ejercicio 2021

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA



RESUMEN

A partir del 19 de marzo del 2020, una vez interrumpida la actividad presencial por razones de público conocimiento, desde la Delegación Zona Sur y en coordinación con la Dirección de Cuentas Descentralizadas I, debimos adaptar rápidamente la forma de trabajo, a fin de poder cumplir con nuestra tarea y de afectar lo menos posible el cumplimiento de las Planificaciones de las distintas cuentas.

Debimos todos trabajar en un lapso muy prolongado desde nuestros hogares, apelar a la mejor predisposición y adecuar nuestra forma de vida ante este hecho extraordinario.

1. DESARROLLO DEL TRABAJO

Los agentes que prestamos servicios en esta Delegación, pertenecemos a equipos de revisión de más de una cuenta y nos encontrábamos con tareas pendientes de distintos ejercicios (2019 y 2020).

En consecuencia, se formó un grupo de wassap, a fin de mantenernos actualizados e informados, supliendo de esta manera la comunicación interna cotidiana.

Por su parte la Dirección Descentralizadas I preparó un sistema de comunicación a través de la redacción de distintos memorandos denominados TELETRABAJOS, donde se describieron las tareas y los cronogramas a cumplir.

También desde el área de Sistemas, se facilitaron los medios para acceder, desde las terminales domiciliarias de cada agente, al Escritorio Remoto, al SIDICO (Sistema de Información y Control de Mendoza), y al sistema Gestión Documental Electrónica (GDE - Expediente Electrónico utilizado en Mendoza).

En este contexto se destacan los siguientes aspectos cuyos procesos se vieron afectados de formas diferentes:

a. **Situación Rendición de Cuentas del Ejercicio 2019:**



Se encontraban por iniciar la etapa correspondiente al Juicio de Cuentas, las cuales fueron prorrogadas por ley provincial, para su presentación de marzo y abril del 2020, por 90 días.

Las rendiciones de cuentas anuales del ejercicio 2019 se presentaron en junio y julio de 2020, no existiendo mayores dificultades ya que la etapa de Fiscalización estaba cumplida en su totalidad, y debido a la modalidad de informes periódicos, las observaciones detectadas fueron notificadas oportunamente.

b. Situación Rendición de Cuentas del Ejercicio 2020:

Hay que distinguir:

- I. Aspectos Formales: Al contar todos los agentes con accesos remotos desde sus domicilios, se pudieron cumplir estas tareas (check list e informes de balances mensuales y Ley de Responsabilidad fiscal) casi con normalidad, teniendo en cuenta además que las reparticiones que auditamos utilizan SIDICO y GDE.
- II. Fiscalización: Sin duda fue el proceso más afectado, en especial en aquellos procedimientos que requieren ineludiblemente la presencia en el ente auditado. Muchos procedimientos no pudieron realizarse

(Ej.: arqueos, inventario de bienes de consumo, etc.), pero otros fueron suplidos utilizando los medios tecnológicos disponibles, destacándose los controles automáticos sobre las bases de datos, preparados por el área de Sistemas, cuestionarios de relevamiento realizados por mail, incluso inventarios de bienes de uso cotejados mediante fotografías remitidas por los cuentadantes. Debemos tener en cuenta que, a fin del cumplimiento de lo planificado, se pudieron realizar muy pocas visitas durante este ejercicio a las distintas reparticiones, retomando las mismas en noviembre de ese año. Un aspecto que no podemos obviar es que los entes que auditamos forman parte del Sistema de Salud, los mayores afectados por la Pandemia, tanto desde el desempeño de sus tareas propias de la actividad (bajas o reducción de personal, mayores horarios y prestaciones médicas, adecuación de procesos, etc.), como en la relación con proveedores y terceros (provisión de insumos, precios, abastecimiento, etc).

c. Situación de Cuentas del Ejercicio 2021:

Las actividades se realizaron en formato presencial y teletrabajo, desde el inicio del ejercicio, no viéndose afectadas las labores del personal, el cual cumplía con sus horarios normales, con los permisos pertinentes,



en el caso de tener estudiantes en edad escolar. Luego, se reactivaron las tareas de forma presencial, a partir del 09/08/2021 (Res. Presidencia 2323).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al quedar involucrados todos en esta problemática que llevó el confinamiento obligatorio en nuestros hogares, y con la ayuda de nuestra familia, compañeros y superiores jerárquicos, adaptamos nuestro modo de trabajo para cumplir con las tareas de la mejor forma posible.

Hoy, a más de un año y medio, habiendo retomado las tareas en forma normal podemos concluir que hemos cumplido nuestra labor y alcanzado los objetivos preestablecidos en forma adecuada, sin mayores atrasos y cabalmente.

Esto puso en evidencia nuestro compromiso, y demostró que se puede trabajar de otra forma, que estamos aptos para ello, fortalecimos el grupo de trabajo, demostramos y nos convencimos que somos capaces.

No queda más que agradecer ya que ante semejante hecho sanitario, luego de haber atravesado encierro, enfermedades, carencias afectivas, al alejarnos de nuestros seres queridos y modificar

sustancialmente nuestra forma de vivir y trabajar, estamos todos gozando de excelente salud y con las ansias renovadas.

BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo H.T.C. N° 6534

Ley Provincial N° 9220

Resolución Presidencia N°2323 del 09-08-2021.